

Discurso Rector Rodrigo Vidal

Seminario “Violencia de Género en la Universidad de Santiago de Chile: obstáculos para la igualdad”

Mes de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Martes 22 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Auditorio del Edificio ESID de la Facultad de Ingeniería.

===

Primero que todo, quiero saludar a cada una y cada uno de quienes están presentes en este relevante seminario.

Hoy es un día muy importante, pues compartimos con la comunidad universitaria el primer diagnóstico sobre violencia de género de la Universidad de Santiago de Chile.

Este permite que nos aproximemos a las percepciones que tiene el estudiantado, las y los académicos, docentes y funcionarios/as respecto a este problema que nos convoca como institución y que, a su vez, constituye un desafío país.

Este diagnóstico también es una radiografía al impacto que este problema tiene en nuestra comunidad, evidenciando aquellas creencias y conductas que persisten, y que se arraigan en estereotipos de género que construyen grandes desigualdades entre las personas: la más urgente es la que se manifiesta como violencia en razón del género hacia la diversidad de mujeres.

El análisis actual concluye que las mujeres se ven enfrentadas dos, tres y hasta cuatro veces más que los hombres, a prácticas de violencia con connotación sexual.

Bajo este alarmante contexto, hacer entrega de estos resultados es un llamado a no seguir naturalizando ni normalizando en nuestra comunidad, un problema que constituye una vulneración a la dignidad y libertad de todas las mujeres, más aún cuando sus derechos están garantizados en tratados internacionales suscritos por Chile, entre ellos la Convención Belén do Pará.

Esta primera evaluación nos convoca a avanzar.

Sus resultados ya están en las bases del trabajo que realizó la Comisión Institucional de Género y Diversidad, a quienes felicito por el maravilloso trabajo, al actualizar y fortalecer la Política Integral contra la Violencia de Género, incorporando modelos de prevención, sanción e investigación en su abordaje.

Esta comisión, que contó con una representación paritaria y pluriestamental, cumplió así con el mandato de la Ley 21.369 que regula el acoso sexual, la discriminación y violencia de género en las instituciones de educación superior.

En adelante, esta comunidad está llamada a desplegar esfuerzos en la prevención a través de procesos formativos y acciones de sensibilización permanentes, y a potenciar el trabajo de abordaje y acompañamiento para quienes viven estas experiencias; una escucha que no es sólo de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad, sino de toda la universidad.

Quiero destacar, que esta entrega, también es un acto de memoria para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres: cada 25 de noviembre nos recuerda el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal por la dictadura dominicana de Leónidas Trujillo en la década de los 60, y las más de 4.000 mujeres víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe.

Por tanto, este documento es mucho más que letras, es un análisis que nos permitirá avanzar a paso firme en estas temáticas.

Les deseo que sea un provechoso seminario,

Muchas gracias